



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

653

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como a los Presidentes Municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones, a través de las fuerzas de seguridad a su cargo, además de otras acciones que garanticen la paz, la seguridad y los derechos humanos, de forma permanente de las y los habitantes de los Municipios de Aguililla y Buenavista, Michoacán.

Entre las acciones urgentes a realizar se solicita:

- a) Restablecer de manera inmediata las vialidades y carreteras de acceso al Municipio;
- b) Restablecer y vigilar del suministro de energía eléctrica, de las comunicaciones telefónicas, así como los servicios municipales básicos;
- c) Reactivar los programas sociales federales y estatales, sobre todo a las y los más vulnerables; y,
- d) Generar mecanismos de denuncia.

SEGUNDO. Se exhorta al encargado del despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que tomen las acciones pertinentes en el ámbito de sus atribuciones, para garantizar los derechos humanos de las y los habitantes del Municipio de Aguililla Michoacán, así como vigilen e investiguen las posibles violaciones a los mismos, por diversas autoridades.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de julio de 2021 dos mil veintiuno. -----

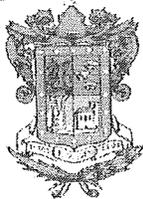
ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.**

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIO
DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA
GARCÍA.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 653, mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los Presidentes Municipales de Aguililla y Buenavista, Michoacán, para que en el ámbito de sus atribuciones, a través de las fuerzas de seguridad a su cargo, garanticen la paz, la seguridad y los derechos humanos, de forma permanente de las y los habitantes de dichos Municipios.